



Universidad Nacional de Tucumán Facultad
de Bioquímica, Química y Farmacia
Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán, 15 NOV 2022

Expte. n°: 52073 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de la Dra. María de los Ángeles Mesurado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica I), del Instituto de Química Orgánica esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°1326-2011 se designó a la Dra. María de los Ángeles Mesurado en el cargo en cuestión a partir del 07/12/2011 y hasta el 06/12/2014, y mediante Resol N°718-2015 y Resol N°774-2019 se prorrogó su designación hasta el 06/12/2022;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. María de los Ángeles Mesurado en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, desde el día 07/12/2022, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Dra María de los Ángeles Mesurado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Química Orgánica"(Cát.Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Dra María de los Ángeles Mesurado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación de la Disciplina "Química Orgánica" (Cát. Química Orgánica I), del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **07/12/2022** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°:

0895 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - U.N.T.


NILZA LEONOR ARZUFFI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN